

Convocatoria para la provisión, mediante concurso de méritos, de vacantes de puestos correspondientes al proceso extraordinario de estabilización y consolidación de empleo temporal, según lo dispuesto en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público en el Ayuntamiento de Cendea de Olza / Oltza Zendea (aprobada por mediante Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 20 de octubre de 2022, y publicada en el Boletín Oficial de Navarra número 215, de 31 de octubre de 2022).

El Tribunal en sesión de fecha 18 de abril de 2023, ha acordado la aprobación de los resultados definitivos correspondientes al proceso selectivo de 1 plaza de **Técnico/a diplomado/a contable** del Ayuntamiento de Cendea de Olza / Oltza Zendea, identificada en el Anexo I, junto con la convocatoria para la provisión, mediante concurso de méritos, de vacantes de puestos correspondientes al proceso extraordinario de estabilización y consolidación de empleo temporal, según lo dispuesto en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad, publicada, en el Boletín Oficial de Navarra número 215, de 31 de octubre de 2022).

### **RESULTADOS DEFINITIVOS FASE CONCURSO POR ORDEN DE PUNTUACIÓN.**

#### **1 plaza de técnico/a diplomado/a contable del Ayuntamiento de Cendea de Olza / Oltza Zendea,**

ASPIRANTES ADMITIDOS	MÉRITOS PROFESIONALES			OTROS MÉRITOS			TOTAL MÉRITOS
	a.1) Mismo puesto en el mismo Ayto.	a.2) Otros puestos en el mismo Ayto.	a.3) Otros puestos, otras admon.	b.2) Conocimiento idiomas	b.3) Conocimiento Euskera	Factor de corrección*	TOTAL MERITOS
Almena Lorea, Amaya	55,82	---	---	---	---	---	55,82
Cruz Liciaga, María Concepción	---	---	13,13	3,00	7,00	---	23,13
Arocena Martínez de Irujo, María Marta	---	---	9,17	3,00	0,58	1,5	14,26
Aznárez Álvarez, Miguel Valeriano	---	---	11,20	3,00	---	---	14,20
Elizalde Lallana, Amaiur	---	---	4,58	---	7,00	---	11,58
Amigo Cuesta, Elena	---	---	---	---	---	---	0,00

\*A la suma de méritos profesionales y otros méritos se añadirá un total de 1,5 puntos en concepto de factor de corrección a aquellas personas que acrediten un grado de discapacidad igual o superior al 33 por ciento.

Contra estos resultados, que tienen carácter **DEFINITIVOS**, se podrá interponer recurso de alzada ante el Alcalde del Ayuntamiento de Cendea de Olza / Oltza Zendea, telemáticamente, a través del Registro General Electrónico del Ayuntamiento de Cendea de Olza / Oltza Zendea, disponible en la Sede Electrónica del Ayuntamiento





(<https://ayuntamientoolza.sedelectronica.es>), en el plazo de UN MES, a contar desde el día siguiente a la publicación de los mismos.

**SEGUNDO:** Dar publicidad de las puntuaciones obtenidas por cada aspirante con el fin de efectuar los trámites de acreditación de requisitos y de elección de vacantes.

La publicación se realizará en el Tablón de Anuncios y en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Cendea de Olza / Oltza Zendea <https://ayuntamientoolza.sedelectronica.es/transparencia/a2a125f0-706e-48df-850b-de98d7ec8c3e/> y en la página web oficial del Ayuntamiento <https://www.ayuntamientoolza.com/servicios/empleo/plazas-estabilizacion/convocatoria-meritos/>

A tal fin, tal y como indica la base 9.1 de las bases, se abre un plazo de 10 días hábiles, para que la persona interesada que obtiene plaza, presente telemáticamente, a través de la sede electrónica del Ayuntamiento de Cendea de Olza / Oltza Zendea, la documentación que acredite estar en posesión de los siguientes requisitos necesarios y de esa manera proceder al acto de elección de vacante.

- Copia de los títulos exigidos o del resguardo de haber satisfecho los derechos para su obtención, o, en su caso, certificación de haber estado en condiciones de obtenerlo con anterioridad a la finalización del plazo de presentación de solicitudes: Título universitario de Grado, Diplomatura Universitaria, Ingeniería Técnica, Arquitectura Técnica o haber superado los tres primeros cursos completos de una Licenciatura o Ingeniería o Arquitectura o equivalentes.

**NOTA:** Si alguno de los documentos ya ha sido aportado anteriormente en el Ayuntamiento, no será necesaria su presentación nuevamente. En todo caso, el interesado deberá indicar el qué momento y en relación a qué expediente fueron aportados.

Una vez cumplimentado el trámite anterior, se convocará el acto de elección de vacantes, mediante la publicación de la relación de las plazas vacantes a elegir, del listado de personas aspirantes convocadas a la elección, siguiendo el orden de preferencia que tienen en la elección de vacantes, indicando los requisitos que han sido acreditados por la persona interesada y del plazo que se concede para la elección de las vacantes.

Esta información se hará pública en la ficha web de la convocatoria del portal de la entidad local.

Posteriormente, las personas aspirantes comunicarán, en el plazo señalado, su orden de preferencia por las vacantes del puesto de trabajo.

En Cendea de Olza / Oltza Zendea, 19 de abril de 2023.

El Presidente,  
Moisés Garjón Villanueva

El Secretario,  
Jon Ander Mendinueta Ochotorena

